VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO No. 0001 ARC-ENSB-CLENS/2019

OBJETO: ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA UBICADA EN LA PARTE FINAL DEL CAMELLÓN DE GRUMETES ANTERIOR AL CAMPO DE PARADAS DEL BATALLÓN NAVAL DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" (ENSB), PARA DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE Al EXPENDIO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA TA LES COMO JUGOS, GASEOSAS, ECATOS, JUGOS NATURALES, BEBIDAS HIDRATANTES, COMIDAS RÁPIDAS, PRODUCTOS DE PANADERÍA COMO DEDITOS, EMPANADAS, PASTELITOS, ENTRE OTRO.

CIERRE: Veintitrés (23) de enero de 2019, a las 11:00 AM.

VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: El arrendatario cancelará al arrendador como contraprestación mensual la suma mínima de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000.00)** correspondiente al canon de arriendo y demás erogaciones del orden Nacional, Departamental y/o municipal.

SERVICIOS PUBLICOS: El Arrendatario tendrá la obligación de cancelar los servicios públicos de energía eléctrica por valor de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000.00).**

FECHA DE EVALUACIÓN: Veintitrés (23) de enero de 2019.

PROPUESTAS PRESENTADAS: En el día y la hora indicada se presentaron los siguientes oferentes a saber:

1. **JOSÉ ESTEBAN DAZA MARTINEZ,** persona natural identificada con cédula de ciudadanía N° 16.472.695.

PROPONENTE A EVALUAR: En esta etapa del proceso de evaluación y verificación de documentos, se realizará verificación de los documentos contentivos de la propuesta presentada, tal como se detalla a continuación:

No.	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO "A"	ANEXO DOCUMENTO
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	NO APLICA – PERSONA NATURAL
3	PODER	NO APLICA – PERSONA NATURAL
4	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ANEXO "B"	ANEXO DOCUMENTO
5	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	ANEXO DOCUMENTO
6	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	NO APLICA – MAYOR DE 50 AÑOS
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL	ANEXO DOCUMENTO
8	CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	NO ANEXO DOCUMENTO – DEBERÁ SUBSANAR
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	ANEXO DOCUMENTO
9	CARTA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES. ANEXO "C".	ANEXO DOCUMENTO
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SE VERIFICARON ANTECEDENTES / NO PRESENTA ANTECEDENTES
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SE VERIFICARON ANTECEDENTES / NO PRESENTA ANTECEDENTES
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	SE VERIFICARON ANTECEDENTES / NO PRESENTA ANTECEDENTES
13	VINCULACIÓN AL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA.	SE VERIFICARON ANTECEDENTES / NO PRESENTA ANTECEDENTES
	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:	HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL

NOTA 1: Se aclara que los documentos de verificación jurídica son los solicitados en la solicitud de oferta del proceso.

Atentamente,

TK. VEGA OSPINA ERVIN NAZZIN
ASESOR JURÍDICO ADMINISTRACIÓN ENSB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de enero de 2019, a las 14:59:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

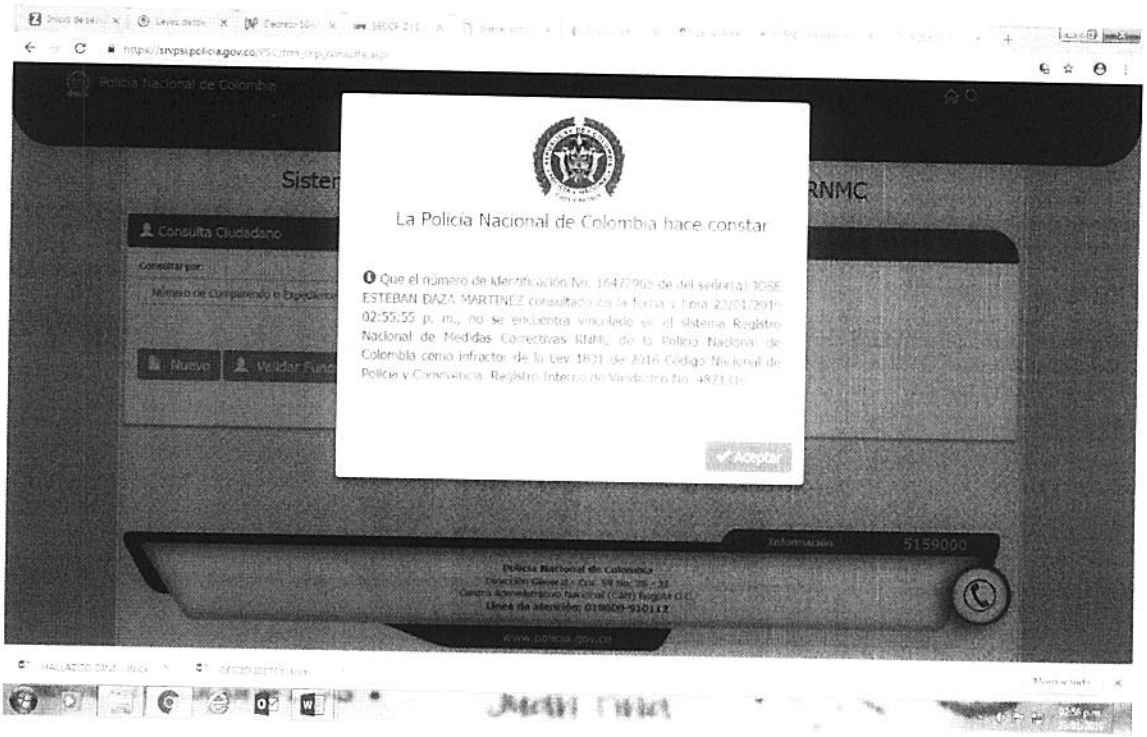
Tipo Documento	CC
No. Identificación	16472965
Código de Verificación	16472965190123145911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1647965 de del señor(a) JOSE ESTEBAN DAZA MARTINEZ consultado en la fecha y hora 27/01/2019 02:55:55 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Verificación No. 4971310.
Aceptar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121174296

WEB
15:02:30

Bogotá DC, 23 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ESTEBAN DAZA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16472965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.